

FICHA CURRICULAR

BARCELATA JIMENEZ MARTHA LETICIA

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SUBJEFA DE DIVISION DE RECURSOS FINANCIEROS

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
DIRECTORA DE TESORERIA	Instituto Federal de Telecomunicaciones/Dirección de Tesorería	JUN-2019	OCT-2025

Experiencia

- Administrar los recursos financieros otorgados vía PEF y por ingresos excedentes.
- Monitorear el mercado financiero con la finalidad de instrumentar óptimas estrategias de inversión.
- Planear los niveles de liquidez diaria para hacer frente a las obligaciones de pago.
- Revisar y autorizar las solicitudes de pagos en el sistema de tesorería y en los diversos portales bancarios como pago a proveedores, dispersión de nómina, impuestos federales y locales, viáticos, CONSAR, DOF, ISSSTE, SEGUROS.
- Pago al extranjero, manejo de tarjetas de crédito (AMEX) entre otros.
- Firmar los cheques quincenalmente de los pagos de nómina, laudos, pensiones.

SUBDIRECTORA DE PAGOS Y CONTROL DE FONDOS	Instituto Federal de Telecomunicaciones/Dirección de Tesorería	JUL-2012	MAY-2019
---	--	----------	----------

Experiencia

- Revisar y capturar los pagos a proveedores y derivados de la nómina, servicio social, prácticas profesionales.
- Generación de líneas de captura para pagos al DOF y 5 al millar.
- Revisar y registrar el entero de impuestos IVA, ISR Impuesto sobre nóminas, así como por DPA a través del sistema de pagos de la tesorería de la SHCP.
- Realizar la conciliación diaria de saldos bancarios.
- Validar los diversos depósitos recibidos en las cuentas bancarias del IFT para gestionar los reintegros al presupuesto.
- Atender los requerimientos de información solicitada por los diversos órganos fiscalizadores internos y externos.

JEFE DE DEPARTAMENTO	Comisión Federal de Telecomunicaciones/Dirección de Recursos Humanos/Departamento de Presupuesto de Servicios Personales	ABR-2004	JUN-2012
----------------------	--	----------	----------

Experiencia

- Administrar los recursos presupuestales del capítulo 1000 servicios personales.
- Determinar el costo del anteproyecto de presupuesto del capítulo 1000 servicios personales de cada ejercicio fiscal.
- Elaborar los calendarios del proyecto de presupuesto autorizado por unidad administrativa, capítulo, concepto y partida de gasto.

ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD	Secretaría de Comunicaciones y Transportes/Dirección de Recursos Humanos	JUL-1998	MAR-2004
---	--	----------	----------

Experiencia

- Colaborar en el proceso de la elaboración del anteproyecto de presupuesto del capítulo 1000 servicios personales de cada ejercicio fiscal.
- Dar seguimiento al presupuesto del capítulo 1000 en el sistema integral de administración (SIA).
- Elaborar los reportes informativos y presupuestales del capítulo 1000.
- Elaborar las adecuaciones presupuestales (conversiones, incrementos salariales, cancelaciones, reubicaciones de plazas), así como de los documentos soporte requeridos para su envío a través de la coordinadora sectorial.
- Elaborar las memorias de cálculo para el pago de la nómina.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Periodo Fin
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	Maestría en Administración Pública. Título. Céd. 10669510	2015	2016
d	Licenciada en Administración Pública. Título. Céd. 7540824.	2008	2011

HABILIDADES

- Manejo de paquetería de Office word excel power point.
- Manejo bancario en diversos portales Banamex BBVA Banorte Monex Multiva Sabadell.
- Supervisión de tareas.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☐	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."